

Situación del *Crowdfunding* como mecanismo para la financiación de PyMEs en Colombia

Situation of Crowdfunding as a mechanism for the financing of SMEs in Colombia

Jorge Iván JIMÉNEZ Sánchez [1](#); Farley Sary ROJAS Restrepo [2](#); Diego Alejandro RAMÍREZ Tapias [3](#)

Recibido: 05/05/2017 • Aprobado: 28/05/2017

Contenido

- [1. Introducción](#)
 - [2. Marco Teórico](#)
 - [3. Metodología](#)
 - [4. Resultados](#)
 - [5. Conclusiones](#)
- [Referencias Bibliograficas](#)

RESUMEN:

Esta investigación analiza la situación de *Crowdfunding* en Colombia, modalidad que tiene como objeto el financiamiento de proyectos e ideas, se utiliza la Internet para tal fin, hay cuatro modalidades: donación, recompensa, préstamo e inversión, se requiere contar una normatividad para las dos últimas, ya que en virtud de la ley vigente no es lícito desarrollarlas en el País.

Palabras Clave: Modalidades *Crowdfunding*, legal, legislación, regulación, plataformas, financiación.

ABSTRACT:

This research analyzes the situation of Crowdfunding in Colombia, modality that has as object the financing of projects and ideas, the Internet is used for this purpose, there are four modalities: donation, reward, loan and investment, it is necessary to count a regulation for the two Last, since under the current law it is not lawful to develop them in the Country.

Keywords: Modalities Crowdfunding, legal, legislation, regulation, platforms, financing.

1. Introducción

Para Colombia el Crowdfunding se presenta como una gran oportunidad en la búsqueda de nuevas modalidades de financiación (RODRÍGUEZ, 2014), la banca no apoya todas las ideas emprendedoras, lo que refleja un gran problema social (FERRARO, 2011), los préstamos fáciles y baratos son escasos ipero! en el mundo ha surgido el "Crowdfunding", se basa en la "financiación colectiva" y gracias a la tecnología del internet se ha desarrollado en el mundo a partir del 2009 (MOLINA, 2016).

En muchos países el Crowdfunding es la revolución cuando de financiar proyectos se trata (MOLINA, 2016), surge como una nueva alternativa de financiación diferente al crédito tradicional, se utilizan plataformas virtuales en la internet donde se presentan las ideas y proyectos con la finalidad de obtener recursos de terceros, las campañas tienen una duración de varios días, las plataformas cobran una comisión por el servicio de difusión, en si es una red para conseguir dinero u otros recursos (BUTZBACH, 2012).

En Colombia el Crowdfunding está en pleno desarrollo, hay algunas plataformas como, Filmantropo, Publicart.me, Help, Idbooster, Sumame, [Little big money](#), [la Chevre](#), algunas ya con casos de éxito, hay cuatro modalidades : Donación, Recompensa, Inversión y Préstamos (PEÑAS, 2016), en El País solo se han presentado las dos primeras modalidades, las otras todavía no, ya que exigen un mayor compromiso frente al crédito o la propiedad y la ley Colombiana no contempla esta alternativa (RAMOS, 2016).

La falta de claridad y la falta de una normatividad ha creado obstáculos, se han presentado problemas con la banca al tratar de legalizar las donaciones que ingresan del extranjero, la causa, la prevención de delitos como el fraude y el lavado de activos, una verdad es que el estado quien controla la actividad, la ve como riesgosa e inconveniente (DINERO, 2015), algunas transacciones electrónicas se han visto obstaculizadas por barreras legales y hasta no legales (BARRERA, 2014), los bancos no saben que es Crowdfunding y modalidades como el préstamo o la inversión no son bien vistas por el gobierno y las tipifica como captación ilegal, se ha puesto control incluso al pago desde el extranjero con tarjetas como Pay Pall, *Payoneer* etc.

El Crowdfunding es parte de la solución al grave problema de la financiación, un ejemplo claro se presentó con la modalidad de fiducia utilizada en la construcción del hotel BD Bacatá, el rascacielos más grande de Colombia y el segundo más grande de Latinoamérica, se catalogó durante mucho tiempo como la campaña de 'Crowdfunding' inmobiliario más grande del mundo, recaudo 190 millones de dólares de capital entre miles de Inversionistas.

Colombia requiere urgente una regulación que permita el control y el desarrollo de la modalidad Crowdfunding, que le dé validez y confianza al inversor y advierta del riesgo al potencial inversor evitando así problemas, actualmente se está tratando el tema, aunque solo existen documentos que proponen regular la actividad (URF, 2016), Colombia se protege demasiado, una realidad es el grave historial de negocios ilícitos, contrabando, lavado de activos, lo cual ha dificultado el desarrollo de la modalidad en Colombia (OECD, 2016).

2. Marco Teórico

La Financiación colectiva es muy antigua data del siglo I a. C., en Roma Cayo Clinio Mecenas patrocinaba a artistas y poetas, de su apellido surgió la palabra el mecenazgo, posteriormente en el siglo 17 se utilizó el modelo por suscripción para financiar las impresiones de libros, como contraprestación se hacía mención del donante en la portada (BRUNTJE & Gajda, 2015); en 1883 y 1884 Joseph Pulitzer utilizó su periódico para finalizar la Estatua de la Libertad de Nueva York, entregó a los donantes una réplica de la estatua, logro recaudar en seis meses 100.000, hoy en día a esta modalidad se le conoce como Crowdfunding y es una fórmula para la financiación de proyectos e ideas que utilizan la Internet como canal de comunicación con el fin de recolectar fondos (VELASCO, 2013).

Fue Mollick, Ethan En 1997 quien realizó los primeros estudios sobre el fenómeno Crowdfunding y lo observo como una oportunidad para financiar empresas (MOLLICK, 2014); Gutiérrez explica el Crowdfunding como la financiación de proyectos entre varias personas que quieren apoyarlo (GUTIÉRREZ, 2010); Para Kappel el Crowdfunding es una estrategia basada en la creación de una convocatoria abierta a la financiación de un proyecto (KAPPEL, 2009).

Granovetter, lo explica como un fenómeno social que se da por las necesidades que tienen los grupos más débiles, cuando las personas se asocian se pueden obtener grandes resultados (GRANOVETTER, 1973). Ariño, expresa que el Crowdfunding es exitoso gracias a las nuevas

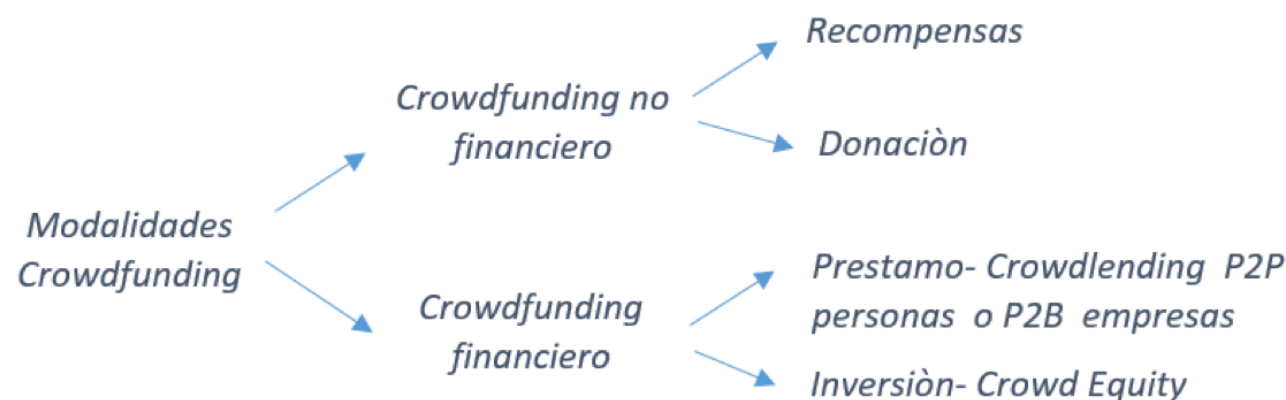
tecnologías (Ariño, 2009), para Mollick el éxito del Crowdfunding se debe a la baja tasa de fraude es decir el emprendedor es honrado y esto ayuda a que el sistema funcione (MOLLICK, 2014) .

El Crowdfunding ayuda a la financiación de los sueños y aspiraciones de la comunidad (BOTTIGLIA & PICHLER, 2016), es una solución al problema de la financiación ya que la banca no presta fácil y exige muchos requisitos a la asignación de un crédito, la pyme en Colombia enfrentan serias dificultades para acceder al crédito; el Crowdfunding es una herramienta de financiación colectiva disponible para adelantar ideas o para la expansión de sus negocios (ROSA, 2015), pues el crédito bancario es una restricción que presentan las pyme para desarrollar sus actividades económicas (PERRY, 2007).

2.1 Modalidades Crowdfunding

El Crowdfunding se refiere a la financiación colectiva, donde un grupo de personas apoyan o invierten económicamente en un proyecto, utiliza plataformas en la Internet para la búsqueda de recursos financieros en cualquiera de sus modalidades como: I.) la donación II.) recompensa III.) la Inversión y IV.) el préstamo (SCHWIENBACHER & LARRALDE, 2010), las cuales dividen a la vez en crowdfunding no financiero y financiero, observar la figura N.º 1.

Figura N.º 1 Crowdfunding y Modalidades



Diseño Autor Basado en (MOLINA, 2016)

2.1.1. Crowdfunding no financiero

Se divide en dos:

2.1.1.1 Crowdfunding de donación

Muy utilizado por organizaciones sin ánimo de lucro, como las ONG, el donante no recibe nada solo la satisfacción de haber apoyado un proyecto o causa social o idea que era de su interés (MOLINA, 2016).

2.1.1.2 Crowdfunding de recompensa.

Acá si hay una prestación para quien dona al proyecto, por ejemplo en la preventa la entrega de algo, un libro, una revista, un disco, boletas gratis para el artista que se apoyó, etc. (MOLINA, 2016).

2.1.2. Crowdfunding Financiero

Se divide en dos:

2.1.2.1. Crowdfunding de préstamo

Conocido como P2P (Préstamo de personas a personas), acá se ofrece un tipo de interés sobre el dinero recibido como contraprestación, esta modalidad es la más utilizada y de mayor crecimiento en el mundo (MOLINA, 2016).

2.1.2.2. Crowdfunding de inversión Crowd Equity

Se ofrece para la venta de acciones conocido como Equity Crowdfunding o como una participación en sociedad, hay modalidades basadas en venta de bonos (Crowdfunded Lending), en Colombia la legislación no lo permite (MOLINA, 2016).

2.2. Las plataformas Crowdfunding

El primer Crowdfunding utilizando la web lo realizó la banda británica "Marillion" en 1997 financió su gira por los Estados Unidos, ofreció la preventa de los boletos del evento con éxito recaudo \$ 60 mil dólares, se les suele considerar como los pioneros del Crowdfunding moderno (UP GLOBAL, 2015).

En 2005 nace la plataforma Kiva.org, primer sitio web de microcrédito para empresarios y estudiantes de bajos ingresos, ha facilitado crédito a más de un millón de personas, a Kiva le seguirían otras plataformas Prosper.com (2006) y LendingClub.com (2007), en 2008 nace Indiegogo la cual se utilizó para financiar el Festival de Cine de Sundance, en 2009 nace la plataforma Kickstarter, la más importante del mundo, hasta abril de 2017 había recaudado 2.980.169.711 de millones de dólares, con más de 123.067 proyectos financiados con éxito, actualmente hay más de 2.000 plataformas para la financiación colectiva a nivel mundial (LANZAMOS, 2017).

Las plataformas en la Web permiten presentar ideas y hacerlas públicas, el fin es lograr que otras personas hagan aportes, ya sea para una causa social o para la financiación de una idea o proyecto empresarial, se cuenta con un tiempo establecido días o en meses, las donaciones se hacen por medio de pago electrónico, tarjeta de crédito u otras formas como la transferencia bancaria, remesas o pagos PayPal, Payoner (OTERO, 2015), al proceso acuden tres actores, el que busca y necesita la financiación para la idea o proyecto, el financiador y la plataforma que permite la interacción facilitando la comunicación entre los principales actores (OTERO, 2015).

2.3. Regulación del Crowdfunding.

Varios países cuentan con normas para regular el fenómeno Crowdfunding, en abril de 2012, el presidente de EE. UU. Barack Obama firma "la ley de Crowdfunding" o JOBS Act, esta ley permitiría a las startups recurrir al Crowdfunding para financiarse, Francia cuenta con la Ordinance No. 2014-559 de mayo de 2014 y España con la Ley 5/2015 para el fomento de la financiación empresarial en Italia se cuenta con la Regla Consob N. ° 18592 para la captación de dinero en plataformas, Inglaterra se rige con la CF and promotion of Non-Rreadily, securities de abril del 2014.

Igualmente, Japón cuenta con ley de mercados financieros y de capitales mayo 2014, la Comunidad Europea con la Europea con la CF Stakeholder fórum en Junio 2014, Alemania con el proyecto ley de protección al inversor minorista Julio 2014, Canadá con el documentó 45-108 de Noviembre de 2015, todas buscan proteger a los Inversionistas y ofrecen una nueva alternativa de financiación a los emprendimientos (LA REPUBLICA, 2015).

2.4. El Crowdfunding en Colombia.

El Crowdfunding en Colombia se encuentra en pleno desarrollo enfocado a proyectos sociales, solo se han presentado las modalidades de donación y recompensa, en la actualidad se cuenta con Little big money, es una Plataforma colombiana dedicada a financiar microempresas con impacto social y medioambiental, existen otras como: La Chèvre, apoya ideas Crowdfunding para la creatividad; Donación, busca financiar proyectos solidarios (CROWEMPRENDE , 2017); Plataformas son [Fundación Help](#), busca colaborar con aquellos estudiantes que no puede complementar sus estudios por falta de recursos.

Otras como **FILMANTROPO**, apoya directamente al sector del cine y audiovisual; **PUBLICART.ME**, no es una plataforma de Crowdfunding propiamente dicha sino más bien de

crowdsourcing, Intenta conectar proyectos audiovisuales con profesionales independientes que trabajen en el sector; **IDBOOSTER**, ofrece tres fuentes de financiación alternativas: Crowdfunding, Inversión istas, y conexión con el sistema financiero; **SUMAME**, Reciente plataforma de Crowdfunding nacida en el año 2014 que admite proyectos de cualquier sector y una de las más importantes importantes (CROWEMPRENDE , 2017).

3. Metodología

Este trabajo investigativo es carácter cualitativo, descriptivo se enfoca en establecer ¿Cuál es la situación actual del Crowdfunding como alternativa de financiación para pymes en Colombia?, se analiza el caso de la plataforma Crowdfunding Little big money y otras que ya funcionan, la investigación recopila información y literatura fundamental sobre el tema Crowdfunding que será muy útil para microempresarios e Inversiónistas y los interesados en el tema, Igualmente la introducción y la presentación del marco teórico permiten entender de qué se trata el Crowdfunding y sus modalidades.

la presente investigación propone el método de investigación documental, el cual forma parte esencial del proceso de investigación científica, ya que constituye una estrategia donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre el fenómeno de la “financiación colectiva”, usando para ello diferentes tipos de información y documentos con el fin de interpretar la situación actual de dicho fenómeno en el país.

El estudio descriptivo explica de modo sistemático las características del grupo y la población “Crowdfunding” existente en El País, los datos se expresan en términos cualitativos y cuantitativos que permiten analizar minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento, como muestra se toma la población total, ya que nos es difícil obtener información acerca de todas las unidades Crowdfunding en El País, los resultados pueden aplicarse a través del análisis del grupo, la investigación en su carácter cualitativo, busca determinar la tendencia nacional frente a la mundial frente a modalidades de financiación e identificar la situación actual del Crowdfunding en Colombia.

Dentro de los objetivos específicos en el tema se busca I.) Recopilar información y literatura fundamental para microempresarios e inversionistas colombianos sobre el tema Crowdfunding en todas sus modalidades, II.) Analizar las modalidades de financiación Crowdfunding que se aplican en otros países y establecer como está la situación actual para financiar proyectos utilizando esta modalidad, identificando y cuantificando casos exitosos, III.) Obtener información sobre las plataformas Crowdfunding que funcionan en Colombia, con el fin de analizar su participación y éxito en materia de financiación para pymes en Colombia y analizar la situación de algunas de ella como lo es el caso de la plataforma Crowdfunding Little big money y otras que existen en el país.

Entre las Técnicas de Recolección de Información: se realizó la revisión documental sobre el tema Crowdfunding y se tomó la información más útil para analizar las modalidades de financiación que se aplican en Colombia, entre las técnicas de Registro de Información: se trabajó la construcción de cuadros con el fin de comparar las diferentes modalidades de financiación y la situación del Crowdfunding en Colombia.

En cuanto a las técnicas de Análisis de Información: se tomó la información recopilada en el medio sobre las plataformas y sitios web que funcionan como plataformas Crowdfunding en Colombia y en el mundo, con el fin de detallar la situación de la modalidad en Colombia, se realizara un análisis de los datos y se estudiaron casos como el de la Plataforma Financiación colectiva Little Big money y otras, con el fin de realizar un diagnóstico sobre la situación actual del fenómeno “ Crowdfunding”.

4. Resultados

El objetivo general de la investigación busca establecer cuál es la situación actual del

Crowdfunding como alternativa de financiación, igualmente se recopila información y literatura útil para microempresarios e Inversionistas en Colombia, se analizaron las modalidades de financiación Crowdfunding que se aplican en Colombia y se estudiaron casos que reflejan su situación actual, este trabajo investigativo pudo establecer que el Crowdfunding como método de financiación colectiva en Colombia no se ha desarrollado plenamente las causas van desde el desconocimiento de la modalidad, hasta aspectos legales que limitan su funcionamiento.

La solución a la pobreza se encuentra en el micro financiamiento, el Crowdfunding es microcrédito y se logra a través de pequeños aportes que se logran obtener de varias personas sin tener que recurrir a los bancos (OTERO, 2015), se inspira en un concepto fundamental y es la necesidad que tienen los pequeños negocios de capital (MORDUCH, 1999), la falta de capital es un problema social grave, ya que se necesita de capital para funcionar y las micro finanzas son la provisión de servicios financieros para personas en situación de pobreza, el Crowdfunding es inclusión social.

4.1. Caso "Little Big Money".

Colombia cuenta con plataforma virtual para la financiación colectiva "Little Big Money", está orientada al desarrollo de proyectos con impacto social o ambiental por lo cual es reconocida en el medio y en algunos países de Latinoamérica, forma parte de "Fundación Capital", institución sin ánimo de lucro, realizó la campaña Crowdfunding más exitosa en Colombia, ayudo a financiar 100 proyectos al mismo tiempo y recibió 2.245 donaciones en 80 días al aire, recolecto \$171,239,733, lo que superó la meta inicial en 170 % del fondo de contrapartida, cuenta con dos socios Institucionales: PNUD y Koica para personas en situación de vulnerabilidad, aportando capital semilla para fortalecer sus negocios (PRODIGY Network, 2016).

Lleva dos años convirtiendo pequeños sueños en grandes realidades, contribuyendo al desarrollo de emprendimiento social y al crecimiento de muchas microempresas, así como al fortalecimiento económico de la comunidad, la plataforma está habilitada para realizar todo tipo de pagos con tarjeta de crédito, débito, PSE, Baloto o Efecty, medios que facilitan el ingreso de donaciones, su organización le ha permitido ser una plataforma líder, pues ha promocionado al mes de Abril del 2017 un total de 193 proyectos; y ha recaudado más de \$ 499.441.145 con más de 4.431 donaciones (LITTLE BIG MONEY, 2017).

4.2. Situación del Crowdfunding en Colombia.

Como se observa el Crowdfunding en Colombia puede funcionar y es el caso Little big money este trabajo permitió conocer que no es la única plataforma en Colombia, entre otras se tiene a: Filmantropo, Publicart.me, Help, Idbooster, Sumame, la Chevre, Donacion, Fundacion Help, todas han tenido ya casos de éxito frente a la financiación de proyectos empresariales, realmente el Crowdfunding está en sus inicios, Colombia solo presenta las modalidades Crowdfunding de donación y recompensa es decir no se ha desarrollado la modalidad de préstamos P2P, ni la de inversión.

El fenómeno Crowdfunding no se ha generalizado en Colombia pero si lo ha hecho en otros países, donde se utiliza como alternativa de financiación diferente al crédito bancario y para la inversión en sociedades, el Crowdfunding es un aporte a la solución del problema del micro financiamiento, es una nueva forma de financiar proyectos, por lo novedoso se observa como una fuente en evolución de capital (BOTTIGLIA & PICHLER, 2016).

4.3. Crowdfunding un beneficio para las Pymes.

Para muchos microempresarios acceder a los recursos de la banca es difícil, debido a la alta informalidad que se maneja, el microcrédito es la solución a la pobreza, pues este tipo de

préstamos pequeños va dirigido a prestatarios pobres que típicamente carecen de un colateral, hoy en día se busca es el financiamiento directo entre particulares, pues el Crowdfunding tienen un menor costo, la realidad es que la banca poco apoya a la pequeña empresa (GARCÍA, 2015).

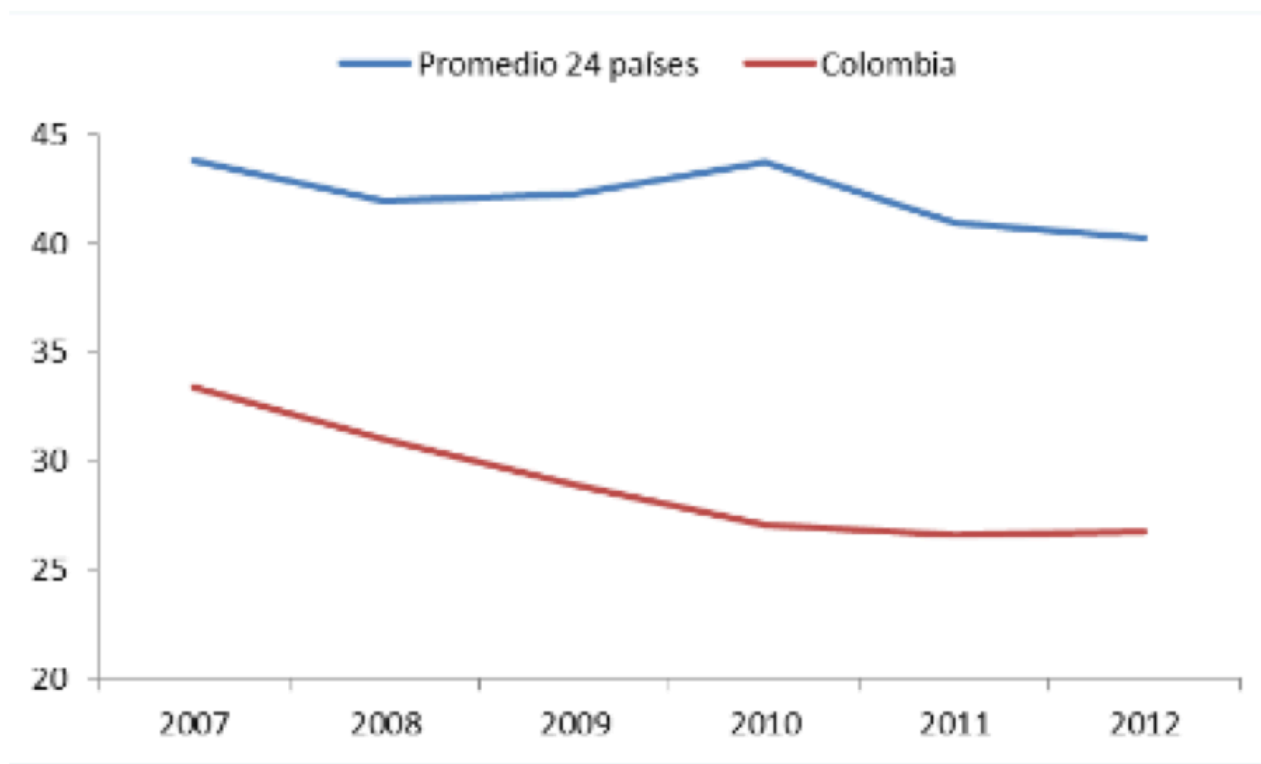
Las pymes requieren crédito para crecer y funcionar este tipo de empresas son fundamentales para el sistema productivo colombiano, según el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 94,7 % de las empresas registradas son microempresas y el 4,9 % son empresas pequeñas y medianas, Colombia es un país de Pymes, según el Dane, las pymes generan alrededor de 67 % del empleo y aportan 28 % del Producto Interno Bruto (PIB), en el país hay 2.500.000 millones de micro, pequeñas y medianas empresa de las cuales 1.561.733 son de personas y es resto sociedades, cuanto se podrían beneficiar del financiación colectiva a estas personas (DINERO, 2016).

4.4 Crowdfunding una solución a las necesidades de microcrédito

El Crowdfunding es microcrédito, es una herramienta de inclusión social la cual ha ayudado a mejorar la economía en varios países, transformando la vida de muchas personas y la forma de financiar empresas, para Colombia el aporte del Crowdfunding financiero sería muy importante, ya que una de cada cuatro familias en Colombia, el 24.3 % derivan su ingreso principal de una microempresa, en el País el problema social es inmenso, más de la mitad de las pequeñas y medianas empresas tienen que recurrir a fuentes de financiación distintas al crédito bancario, incluso muchos recurren a préstamos conocidos como el 'gota a gota' y las casas de empeño, con tasas del 274,70 % y con tasas del 213,80 % respectivamente (CAF, 2017).

Una realidad es que hay una discriminación por parte de la banca hacia las Pymes, la CEPAL ha reclamado sobre la igualdad en el acceso al financiamiento, a la microempresa se le dificultad obtener créditos (CEPAL, 2011), Colombia tiene un sistema financiero poco dinámico, con escasez de productos enfocados a las pymes, el país está muy por debajo de los estándares mundiales en cuanto a créditos otorgados a las microempresas, lo que se puede corroborar de acuerdo con informes presentados V congreso, sobre el Acceso al financiamiento Pyme en Colombia, observar la Figura N.º2 (Asobancaria, 2014).

Figura N.º 2. Promedios de créditos otorgados a la microempresa.



Fuente Asobancaria, 2014 (Stock de préstamos vigentes a pymes como porcentaje del total de préstamos).

Los promedios de créditos otorgados a la microempresa en Colombia son inferiores a otros países, las causas van desde la incapacidad de los empresarios para ofrecer garantías, hasta restricciones por motivos de riesgo, que racionan y encarece el crédito, las evaluaciones crediticias dificultan los préstamos a pequeñas y medianas empresas, (ALIDE, 2004). El Crowdfunding se hace necesario ya que se favorece de la tecnología, llega a más personas, se caracteriza por un fuerte carácter inclusivo, el internet permite explotar el potencial de las masas con mejores resultados lo que mejora la oferta y tiene menores costos de operación lo que hace que el crédito sea más barato.

4.5 Desarrollo del Crowdfunding

La situación actual del Crowdfunding busca establecer interrogantes del ¿Por qué el Crowdfunding en Colombia no se ha desarrollado como en otros países?, las causas son múltiples, hay poca información, la cultura e idiosincrasia de nuestra sociedad es adversa a los medios de pago por internet y más con tarjeta de crédito, igualmente se carece de una legislación y normas que regulen las modalidades Crowdfunding para modalidades como el préstamo y la inversión, igualmente el País requiere urgentemente contar con una legislación clara para este tipo de modalidades de financiación (DINERO, 2015).

Existen muchas restricciones para el ingreso de dinero especialmente para los que provienen del extranjero y una realidad es que la legislación que se tiene en vez de agilizar el sistema, se hace restrictiva igualmente el Banco Mundial ha identificado en el crowdfunding un vehículo muy popular entre quienes desean financiamiento, pero para que logre subsistir se requiere realizar varios ajustes en cuanto a una regulación adecuada (DINERO, 2015).

4.6 Desconocimiento del Crowdfunding

Las entidades bancarias desconocen de qué se trata el Crowdfunding o prefieren, o no querer saber de él, pues es un competidor más para el sistema bancario, se ha dado el caso de donaciones que vienen desde países extranjeros que se han convertido en un viacrucis para los emprendedores, al momento de cobrar sus dineros.

Un caso importante es el de una dibujante colombiana que logró financiar un libro a través de la plataforma Indiegogo, su proyecto "Fachadas bogotanas", logro recaudar US 11.306, Indiegogo consigno el dinero a la cuenta de la emprendedora en Bancolombia, se cobraron las respectivas comisiones 4 % por el cumplimiento de la meta y 3 % por transacciones bancarias, se confirmara que el dinero ya se encontraba en su cuenta, pero para sorpresa de la emprendedora el banco informó que estaba bloqueado por el monto, se le pidió por parte del Banco acercarse a la sucursal para autorizar el ingreso (EL ESPECTADOR, 2015).

Al preguntar una de las asesoras por la procedencia del dinero se le explicó que era producto de Crowdfunding en una campaña llamada "Fachadas bogotanas" Ahí empezó su calvario, el personal del banco no entiende que es Crowdfunding aunque se intentó con insistencia acomodar el ingreso en alguna de las categorías de recepción giros, honorarios, donaciones, herencias, ipero nada aplicaba! porque el Crowdfunding es una tipología distinta y porque, en este caso la plataforma Indiegogo donde se presentó la campaña, es un intermediario, no son quienes aporta el dinero, después de muchas trabas bancarias se logró recibir el dinero Bancolombia entidad financiera manifestó oficialmente que las dificultades se presentaron debido a que la entidad debe cumplir con las políticas de la superintendencia con el fin de evitar el fraude y el anti lavado de dinero (EL ESPECTADOR, 2015).

No es el único caso, Nicolás Ospina, músico que financió su disco a través de la misma plataforma Crowdfunding "Indiegogo" recaudó más de US 12.000, igualmente fue sinuoso su proceso de cobro, en este caso con Davivienda entidad financiera, el cual se solucionó mediante la presentación de la copia de "Términos y condiciones" de la página web de Indiegogo, lo que equivale a un contrato, se logró el ingreso del dinero luego de varios meses de suplicio (EL

ESPECTADOR, 2015).

Otro caso presentado es el del proyecto Crowdfunding Testeras Bogotanas, el emprendedor manifiesto que al comienzo cuando los montos eran bajos que Bancolombia jamás le puso inconveniente y le abonaban directamente el dinero a su cuenta, no obstante una vez el negocio fue avanzando y los giros fueron siendo un poco más grandes empezaron los inconvenientes, este ha sido uno de los problemas más comunes de las personas que intentan cobrar dineros por la modalidad crowdfunding, en especial cuando se reciben donaciones del extranjero (REED Elizabeth , 2016).

El problema es grande unos bancos piden unos documentos, otros piden otros diferentes no hay una congruencia, las políticas que adelantan los bancos varían mucho un ejemplo el banco de Bogotá exige seis meses de antigüedad para poder recibir un giro del extranjero, la banca en Colombia restringe demasiado el manejo de capitales extranjeros y lo peor no tiene idea que es el Crowdfunding, igualmente no hay una regulación clara para que el sistema funcione (REED Elizabeth , 2016).

4.7. Modalidades Crowdfunding que son ilegales Colombia

A Mayo del 2017 no hay una legislación que regule el Crowdfunding en Colombia, el Gobierno advierte que bajo la actual normativa financiera, las modalidades de préstamo P2P o de Inversión por participación accionaria es ilegal, por lo tanto en Colombia no es lícito desarrollar la actividad de Crowdfunding financiero, como se observa esta limitación desvirtúa la naturaleza propia persigue el Crowdfunding, la cual se basa en la captación masiva de dinero. (SUPERINTENDENCIA, 2015).

El problema va mucho más allá, ya que las plataformas no tienen en cuenta riesgo de lavado de activos, de crédito y de liquidez y para el estado el Crowdfunding promueve el surgimiento de empresas que prestan plata por internet, donde particulares tramitan créditos grandes y pequeños sin que allá un control y vigilancia de la Superintendencia, como es lógico pensar se pueden evadir los registros por falta de vigilancia ya que detrás de la actividad crediticia en internet se puede esconder fácilmente una forma de captación ilegal de recursos del público (SUPERINTENDENCIA, 2015).

Según la superintendencia la procedencia de los dineros debe ser vigilada, ya que esta actividad influye directamente en la economía y la concreción de los mismos puede amenazar de forma masiva el capital, por esta razón, la figura del Crowdfunding requiere de una normatividad y exige una regulación (SUPERINTENDENCIA, 2015), un problema a considerar es que para el estado todo lo que genera una alerta debe prohibirse o limitarse es el caso de Uber, Airbnb y otras aplicaciones en el mundo y el Crowdfunding es una de ellas.

4.8 Normativa para Colombia

El País requiere de una normativa clara que favorezca el desarrollo de la modalidad Crowdfunding, se viene avanzando en la materia, es así como a finales del 2016 se presentó por parte de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF del Ministerio de Hacienda un documento de consulta en el que se hace un estudio general de las alternativas de regulación del Crowdfunding y se proponen unos lineamientos para la futura expedición de normatividad (URF, 2016).

En el documento, la URF habla de la importancia y del potencial de la industria del Crowdfunding, citando cifras que no se pueden ignorar, alrededor de 140 mil mipymes en las Américas han accedido a financiación a través de este tipo de sistemas, el Ministerio de Hacienda a través de la URF propuso como lineamientos normativos, adoptar una definición de Crowdfunding financiero, someter la actividad a la vigilancia de la superintendencia financiera y, adoptar deberes, prohibiciones y reglas de conducta tales como respeto del derecho a la información, adopción de políticas y procedimientos frente a conflictos de interés, controles al

sobreendeudamiento y reporte a centrales de información (URF, 2016).

Colombia debe facilitar financiamiento rápido y de bajo costo a la pyme, para todas las modalidades que ofrece el Crowdfunding, se debe avanzar rápidamente ya que solo se tiene la modalidad de donación y recompensa, se requiere se desarrolle del Crowdfunding financiero, modalidades de préstamo P2P o la de Inversión con participación accionaria, gran importancia merece la modalidad P2P (Préstamo persona a persona) el cual es el de mayor crecimiento en el mundo, la modalidad exija el pago de un interés y funciona por fuera del sistema bancario, Observar la Figura N.º 3 Estadísticas del Crowdfunding.

Figura N.º 3 Estadísticas del Crowdfunding



Tomado de (CROWDEXPERT, 2017)

Permitir que en Colombia se desarrolle el Crowdfunding P2P implica un movimiento audaz para hacerle frente a los nuevos retos de la economía global mediante el uso de nuevas tecnologías y abriendo espacio a los jóvenes que desean financiar sus emprendimientos por este medio (LA REPUBLICA, 2015). El Crowdfunding si funciona un ejemplo de éxito ha utilizado usado el negocio fiduciario en el Crowdfunding inmobiliario, la firma colombiana CEO de Prodigy Network, ubicada en Nueva York.

El Crowdfunding si puede funcionar, ya se han presentado muchos casos, un ejemplo se dio en la construcción del BD Bacatá, primer rascacielos de Colombia, se utilizó un modelo de financiación que fue catalogado por la Universidad de Harvard como una modalidad Crowdfunding novedosa, pues se utilizó la fiducia para lograr la financiación colectiva en el cual pequeños Inversoristas pudieron participar, el país es pionero en esta alternativa que comienza a abrirse paso ya en Estados Unidos, donde ya se han adelantado muchos proyectos utilizando este modelo, el BD Bacatá se catalogó durante mucho tiempo como la campaña de Crowdfunding inmobiliario más grande del mundo, logro recaudar 190 millones de dólares de capital entre miles de Inversoristas (EL ESPECTADOR, 2014).

5. Conclusiones

Este trabajo investigativo pudo establecer que el Crowdfunding en Colombia no funciona en todas sus modalidades y que de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia, de manera general, no es lícito desarrollar la actividad de Crowdfunding financiero, se hace urgente modificar el marco normativo, en la actualidad la figura de Crowdfunding se involucra en la conducta penal de captación masiva y habitual de dinero y en Colombia la oferta pública de valores está regulada.

Aunque algunos modelos de Crowdfunding financiero desarrollados en el mundo no se ajustan al marco regulatorio vigente en Colombia, la legislación colombiana puede adaptarlas de manera que sea flexible para las modalidades de Crowdfunding, en especial las de tipo financiero, limitar o prohibir a través de la normatividad podría desvirtuar la naturaleza que tiene el Crowdfunding frente a la financiación masiva que es el fin que se persigue.

Se espera que la nueva ley Crowdfunding próxima a legislarse en Colombia contribuya y se asimile a la de los países donde el crowdfunding viene contribuyendo a utilizar todo el potencial que tienen las modalidades Crowdfunding y se favorezcan las personas que más lo necesitan, es fundamental para muchos que buscan recursos para financiar pequeñas empresas, se espera que la normativa que se adopte en Colombia no conduzca a complicar y hacer más difícil el funcionamiento de esta la modalidad de financiación de carácter no bancario. Una realidad es que en los países más desarrollados la modalidad es una verdadera revolución y es respaldada por el estado, las plataformas Crowdfunding están acaparando el mercado y muchos usuarios que estaban olvidados por la banca tradicional están encontrando una solución a los problemas de financiación.

Referencias Bibliograficas

- BARRERA, N. (29 de 12 de 2014). *Cámara Colombiana de Comercio Electrónico*. Obtenido de Algunas barreras al comercio electrónico en Colombia: <http://ccce.org.co/noticias/algunas-barreras-al-comercio-electronico-en-colombia>
- BOTTIGLIA, R., & PICHLER, F. (2016). *Crowdfunding for SMEs: A European Perspective*. Verona, Italia: Springer.
- BRUNTJE, D., & Gajda, O. (2015). *Crowdfunding in Europe: State of the Art in Theory and Practice*. Bruselas, Belgica: Springer.
- BUTZBACH, E. R. (2012). *Crowdfunding: La eclosión de la financiación colectiva, un cambio tecnológico, social y económico*. Barcelona, España: Microtemas.
- CAF. (18 de 04 de 2017). *El microcrédito productivo y las microfinanzas en América Latina*. Obtenido de <https://www.caf.com/media/4052/LeonardoVillar.MicrocreditoProductivo.pdf>
- CEPAL. (2011). *Eliminando barreras: el financiamiento a las PYMES en América Latina*. Santiago, Chile: Cepal. Obtenido de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/35358-eliminando-barreras-financiamiento-pymes-america-latina>
- CROWDEXPERT. (05 de 03 de 2017). *Crowdfunding Industry Statistics 2015-2016*. Obtenido de <http://crowdexpert.com/crowdfunding-industry-statistics/>
- CROWEMPRENDE . (05 de 04 de 2017). *Principales Plataformas de Crowdfunding en Colombia*. Obtenido de <http://crowdemprende.com/principales-plataformas-de-crowdfunding-en-colombia/>
- DINERO. (1 de 1 de 2015). *7 barreras del comercio electrónico en Colombia*. Obtenido de Revista Dinero: <http://www.dinero.com/pais/articulo/barreras-del-comercio-electronico/204530>
- DINERO. (19 de 5 de 2015). *Crowdfunding toma fuerza entre emergentes*. Obtenido de <http://www.dinero.com/pais/articulo/crowdfunding-paises-emergentes-segun-banco-mundial/208690>
- DINERO. (14 de 04 de 2016). *Mipymes generan alrededor del 67% del empleo en Colombia*. Obtenido de <http://www.dinero.com/edicion-impres/pymes/articulo/evolucion-y-situacion-actual-de-las-mipymes-en-colombia/222395>
- EL ESPECTADOR. (04 de 04 de 2014). *'Crowdfunding' y un medio de financiación creado por colombianos*. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/economia/crowdfunding-y-un-medio-de-financiacion-creado-colombia-articulo-478735>
- EL ESPECTADOR. (25 de 08 de 2015). *El viacrucis de hacer "crowdfunding" en Colombia por Lizeth León*. pág. 1 . Obtenido de <http://www.elespectador.com/tecnologia/el-viacrucis-de-hacer-crowdfunding-colombia-articulo-581507>
- FERRARO, C. (1 de 11 de 2011). *Eliminando barreras: El financiamiento a las pymes en América Latina*. Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35358/S2011124_es.pdf

- GARCÍA, C. A. (22 de 07 de 2015). Microcrédito, más 'barato', pero de difícil acceso. *El País*, págs. Redacción Economía y Negocios 1-12. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/las-mipymes-en-colombia-el-microcredito/16130916>
- GRANOVETTER, M. S. (1973). "The strength of weak ties. *American Journal of Sociology*; vol 78, nº 6., 1360-1380.
- GUTIÉRREZ, J. M. (02 de 11 de 2010). Crowdfunding y creative commons, nuevos modelos de financiación y propiedad intelectual para la producción y distribución de proyectos audiovisuales. *CDC Cuadernos de Comunicación* Nº. 4,, 30-38.
- KAPPEL, T. (2009). Ex ante Crowdfunding and the Recording Industry: A Modelo Fort he U.S.?", 29 *Loy.L.A.Ent.L.Rev.*, 2008-2009, pp. 375-385. . *Modelo Fort he U.S.?", 29 Loy.L.A.Ent.L.Rev*, 375-385. .
- LA REPUBLICA. (15 de 05 de 2015). Modalidades de crowdfunding. *Periodico la republica*, págs. Asuntos Legales -01.
- LANZAMOS. (5 de 04 de 2017). *Plataforma Crowdfunding Lanzamos*. Obtenido de <http://www.lanzanos.com/como/funciona/>
- LITTLE BIG MONEY. (04 de 04 de 2017). *Plataforma virtual Little big money*. Obtenido de <http://www.littlebigmoney.org/es/projects>
- MOLINA, D. I. (2016). *Fintech: Lo que la tecnología hace por las finanzas*. Bogota, Colombia: Profit.
- MOLLICK, E. (2014). The dynamics of crowdfunding: An exploratory study. *Journal of Business Venturing* Nº29, 1-16.
- MORDUCH, J. (1999). The microfinance promise. *Journal of Economic Literature* Nº 37,, 1569-1614.
- OECD. (2016). *Estudios del Centro de Desarrollo Startup América Latina 2016 Construyendo un futuro innovador: Construyendo un futuro innovador*. Paris, Francia: OECD Publishing.
- OTERO, P. (2015). Crowdfunding Una nueva opción para la financiación de proyectos en salud. *Archivos Argentinos de Pediatría- publicación oficial de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP)*, 154-157.
- PEÑAS, Á. P. (2016). *Fuentes de financiación*. Madrid, España: ESIC.
- PERRY, G. (2007). Economía y Política: Análisis de la Coyuntura Legislativa. No 35. *Perry, G. (2007). Economía y Política: Análisis de la Coyuntura Legislativa. No 35., 1-11.*
- PRODIGY Network. (28 de 01 de 2016). *Colombia le apuesta al crowdfunding con plataformas locales*. Obtenido de <http://es.prodigynetworkblog.com/colombia-le-apuesta-al-crowdfunding-con-plataformas-locales/>
- RAMOS, J. (2016). *Crowdfunding cómo conseguir financiación en Internet*. Sevilla, España: Edición digital XinXii.
- REED Elizabeth . (19 de 03 de 2016). *Testeras Bogotanas O Bien El Viacrucis De Hacer Crowdfunding En Colombia*. Obtenido de <http://www.emreed.com/component/easyblog/entry/testeras-bogotanas-o-bien-el-viacrucis-de-hacer-crowdfunding-en-colombia.html?Itemid=101>
- RODRÍGUEZ, T. (2014). EL . *REDEM-Revista de Derecho Empresarial* Nº1, 121-140.
- ROSA, V. G. (05 de 12 de 2015). *¿Cómo el Crowdfunding puede impulsar el emprendimiento, la innovación y transformar la banca tradicional en Colombia?* Obtenido de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/7498/Viviana_GomezdeRosa_2015.pdf?sequence=2
- SCHWIENBACHER, A., & LARRALDE, B. (2010). *Crowdfunding of small entrepreneurial ventures*.

Oxford,USA: Oxford University.

SUPERINTENDENCIA. (01 de 11 de 2015). *Crowdfunding ¿Una alternativa de financiamiento para Pymes, Superintendencia financiera de Colombia, por Jorge Castaño*. Obtenido de <http://www.iimv.org/iimv-wp-1-0/resources/uploads/2015/10/3-JorgeCastano.pdf>

UP GLOBAL. (05 de 05 de 2015). *Historia del Crowdfunding*. Obtenido de <http://blog.up.co/2015/03/18/historia-del-crowdfunding/>

URF. (02 de 11 de 2016). *Alternativas de regulación del crowdfunding* . Obtenido de Alternativas de regulación del crowdfunding

VELASCO, J. (24 de 07 de 2013). *Crowdfunding, mecenazgo y colaboración en red*. Obtenido de <http://blogthinkbig.com/plataformas-de-crowdfunding/>

Este Artículo hace parte del proyecto de investigación «Crowdfunding como alternativa de financiación para las Mipymes en Colombia: análisis de caso 'Plataforma Crowdfunding little big money'», realizado en convenio entre las Universidades, la Corporación Universitaria de Sabaneta-Unisabaneta y Universidad Católica Luis Amigó.

1. Docente T.C Universidad Católica "Luis Amigó" Magíster en Administración de Empresas, Universidad Viña del Mar Chile, Adscrito al grupo de investigación GORAS en la línea capacidad de innovación y gestión del conocimiento, Email: jjjs294@gmail.com

2. Docente T.C Universidad Católica "Luis Amigó", Magíster en Administración de Empresas, Universidad Viña del Mar Chile. "adscrito al grupo CONTAS en la línea contabilidad, sociedad y ambiente Email: frojasrestrepo@yahoo.com

3. Docente T.C Corporación Universitaria Unisabaneta, Candidato a Magister en Auditoria y gestión organizacional de la Universidad de Puerto Rico, adscrito al grupo de investigación GIDEM, Email: diego.ramirez@unisabaneta.edu.co

Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015
Vol. 38 (Nº 43) Año 2017
Indexada en Scopus, Google Schollar

[Índice]

[En caso de encontrar algún error en este website favor enviar email a webmaster]

©2017. revistaESPACIOS.com • Derechos Reservados